



Convocatoria de Elecciones para la constitución de la Junta Directiva de la Sociedad Ibérica de Ecología (SIBECOL)

En la próxima Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Ibérica de Ecología (SIBECOL) procede la votación ordinaria de los cargos de junta directiva que no correspondan a los representantes estatutarios, por este motivo la actual junta, actualmente en funciones, ha acordado convocar elecciones.

Presentación de las candidaturas:

Las candidaturas deberán proponer candidatos para todos los cargos que no corresponden a representantes estatutarios y estos son:

Presidente/a
Vicepresidente/a
Secretario/a
Tesorero/a
Vocal 1
Vocal 2

La candidatura debe contener también una carta de motivación por parte del Presidente/a y un breve CV (no más de 2 páginas) de cada una de las personas presentadas.

Las personas que formen parte de la candidatura deberán ser miembro de pleno derecho de la sociedad. Los socios/as que concurren como candidatos deben ser socios en el momento del envío de la candidatura (fecha del matasellos postal). Los socios que concurren como votantes deberán ser socios a fecha **10 de enero de 2019**.

La presentación de las candidaturas deberá dirigirse por correo electrónico a info@sibecol.org y por correo postal a:

Andrea García Bravo
Instituto de Ciencias del Mar
Passeig Maritim de la Barceloneta 37
08003 Barcelona

El envío postal deberá ser recibido con matasellos con fecha anterior a la de **10 de enero de 2019**, momento en que se considera terminado el periodo de presentación de candidaturas. El correo electrónico debe tener fecha anterior al **10 de enero de 2019**. Con fecha **14 de enero** se presentarán en la página web de la sociedad la lista de las candidaturas con sus correspondientes miembros.

Sistema de Votaciones.

A partir de la publicación de los candidatos el próximo **14 de enero**, el Comité Electoral emitirá la papeleta de votación que será enviada, por correo electrónico a todos los miembros de la sociedad. Se fija como fecha para celebrar las elecciones el **día 6 de febrero de 2019**.

Se establece como sede para la celebración la planta baja de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona situada en la Avenida Diagonal, 643, 08028 Barcelona, sede del 1^{er} Congreso de la Sociedad Ibérica de Ecología (4-7 febrero 2019). La mesa electoral se constituirá **el mismo día 6 de febrero** a las 15:00 horas, compuesta por socios y miembros fundadores de la Sociedad. El horario para la emisión de votos personalmente será de **15:30 a 17 horas**, y el proceso de votación finalizará con el recuento de votos. Los votos podrán emitirse:

a) Personalmente el día de la elección:

1. La votación será secreta. Los miembros de la SIBECOL ejercerán su derecho a voto mediante las papeletas oficiales autorizadas por la Junta Directiva. Las papeletas se depositarán en una urna.

2. En el momento de votar, los miembros de la SIBECOL se identificarán ante los miembros de la Mesa, los cuales comprobarán su inclusión en la relación de socios para la participación en la votación. El Secretario/a de la Mesa electoral anotará el nombre de los electores que hayan depositado su voto.

b) Por correo certificado o a través de una persona autorizada:

Los electores deberán seleccionar y marcar los correspondientes nombres entre los que aparezcan en la papeleta oficial para cada puesto vacante, e introducir su voto en un sobre en blanco que acompañara a la papeleta, evitando cualquier manipulación sobre este y aquella, especialmente si pudiese servir como identificador de la identidad del votante. La papeleta, dentro de su sobre cerrado, se enviará por correo postal ordinario junto al correspondiente formulario de votación convenientemente firmado por el elector y fotocopia de un documento oficial de identificación, dentro de un sobre cerrado a:

Dr. Andrea García Bravo, Comicios SIBECOL
Instituto de Ciencias del Mar
Passeig Maritim de la Barceloneta 37
08003 Barcelona

debiendo ser recibido dicho envío con matasellos postal anterior a la **fecha de 24 de enero de 2019**, momento en el que se considera terminado el periodo de emisión de votos por correo. También es posible la entrega en mano del sobre en la mesa electoral por parte de otra persona debidamente acreditada con autorización del votante y fotocopia del DNI de éste.

3. Escrutinio y Constitución de la nueva Junta Directiva.

Con fecha del 6 de febrero de 2019, tendrá lugar el acto público del escrutinio, que se celebrará posteriormente a la votación presencial, en el transcurso de la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona situada en la Avenida Diagonal, 643, 08028 Barcelona.

Una vez finalizado el recuento de los votos presenciales emitidos, se procederá a contabilizar los votos emitidos por correo. Los miembros de la Mesa electoral comprobarán que los votos recibidos por correo correspondan a colegiados habilitados para participar en la votación y que no hayan ejercido anteriormente el voto de forma presencial en el transcurso de la Asamblea. En caso de haber votado presencialmente se anulará el voto por correo de esa persona. El secretario de la Mesa electoral levantará acta de la votación y de sus incidencias, en la que constarán los votos obtenidos por cada una de las candidaturas, y que deberá ser firmada por todos los miembros de la Mesa y por los interventores, si los hubiere, que tendrán derecho a hacer constar sus observaciones. Serán nulos los siguientes votos:

- a) Los emitidos por correo que no permitan comprobar la identidad del votante.
- b) Los que contengan papeletas con expresiones ajenas al estricto contenido de la votación, como las que estén rayadas, enmendadas o con cualquier tipo de alteración que pueda inducir a error en la perfecta identificación de la voluntad del elector.
- c) Los que voten a más de una candidatura

Una vez levantada el acta en la que se indicarán los votos presentados, los votos válidos, los votos nulos, las abstenciones, las incidencias y los resultados que hayan obtenido cada una de las candidaturas, la candidatura más votada será nombrada como la nueva Junta Directiva de la SIBECOL. Una vez se haya aceptado su nombramiento, la candidatura electa, deberá constituir la nueva Junta Directiva. En el plazo de una semana (hasta el 14 de febrero 2019), los miembros de la candidatura elegida deberán aceptar sus cargos y con ello se dará por terminado este proceso electoral.